



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 29 de octubre de 2009

VISTO la nota de solicitud mediante la cual el docente solicita la renovación de su designación como Profesor y la resolución del Consejo Departamental mediante la cual se hace lugar a lo solicitado por el docente, y

CONSIDERANDO

Que se ha constituido la Comisión Evaluadora de Carrera Académica y la misma ha actuado en un todo de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas N°s. 1182 y 1183.

Que el dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Académica ha sido favorable a lo solicitado por el docente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó lo actuado aconsejando hacer lugar a la redesignación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Proponer la designación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, condicionado a lo estipulado en el artículo 147° del Estatuto Universitario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29° del Estatuto de la Universidad, como Profesor Titular Ordinario, al ingeniero MASÍA, Hugo Víctor (DNI N° 6.031.701 – Legajo UTN N° 5.667) con una (1) Dedicación Simple, en un curso en el área Eléctrotecnia, de la asignatura Fundamentos para el Análisis de Señales del Departamento Ingeniería Eléctrica..

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 470/2009



IRMA HAYDÉE BAREA
JEFE DEP. AREA DE ENTRAÑAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. GIGARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTÁ
SECRETARIO ACADEMICO